



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0057284/2017.

VISTO

La solicitud de reducción de dedicación de exclusiva a semi-exclusiva en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE (código interno 109/70) presentado por la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181), desde el 1 de enero al 28 de febrero de 2018; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. ESTRELLA ha sido designada interinamente por el lapso 1 de enero al 28 de febrero de 2018 en un cargo de Profesora Titular DSE (código 102) en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba por Resol. Decanal N°2761/2017;

Que corresponde otorgarle licencia en el cargo por concurso de Profesora Adjunta DE de acuerdo al Art. 49, Ap. II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resol. HCS N° 1222/14, Decreto PE 1246/15).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) y otorgarle la reducción de dedicación de exclusiva a semi-exclusiva, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE, por el lapso 1 de enero al 28 de febrero de 2018. La Dra. ESTRELLA ocupara el cargo vacante por licencia de la Dra. Ana L. LOSANO (legajo 41.968), código interno 110/03.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DE (código interno 109/70), por el lapso 1 de enero al 28 de febrero de 2018. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. a del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 3°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0057284/2017.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 466/2017

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ingrid. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF